

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

OBJETIVOS

COMPONENTES CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

- Principios Éticos:
- Valores Institucionales

COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

- Primer componente: Metodología para la identificación de Riesgos de Corrupción y acciones para su manejo
 - Matriz de riesgo anticorrupción
- Segundo componente: Atención al ciudadano
 - Plan Atención al ciudadano vigencia 2013
- Tercer componente: Rendición de cuentas
 - Plan rendición de cuentas vigencia 2013

PRESENTACIÓN

Como mecanismo para generar espacios que permitan incrementar la confianza en el desempeño y logro de los objetivos del estado; y fortalecer la interacción con la ciudadanía, el Gobierno de Colombia ha establecido la política de Buen Gobierno, Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, en cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, "*cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano*" y bajo los lineamientos del decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012 y metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión adoptado por el decreto 2482 del 3 de diciembre de 2012, la Imprenta Nacional de Colombia formula el presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

En este plan se socializa el mapa de riesgo de corrupción de la entidad incluyendo las actividades a realizar procurando minimizar la materialización de los posibles riesgos de corrupción que se puedan presentar.

Así mismo en el presente documento se plasman los planes de atención al ciudadano y de rendición de cuentas.

COMPONENTES CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Principios Éticos

El servicio público es un patrimonio del Estado, que exige que los empleados sean leales a la Constitución, a las leyes y a los principios éticos por encima de la ganancia personal.

El servidor público no debe tener intereses personales que estén en conflicto con el desempeño concienzudo de sus deberes.

No se debe participar en transacciones financieras utilizando información confidencial de la empresa, ni permitir el uso impropio de dicha información para beneficio de intereses particulares.

El servidor público de la Imprenta Nacional de Colombia no debe solicitar ni aceptar dádiva o regalo alguno que condicione el cumplimiento de las actividades propias de su cargo.

Todos los servidores públicos de la Imprenta Nacional de Colombia deben llevar a cabo sus deberes empeñándose en hacer un esfuerzo honesto.

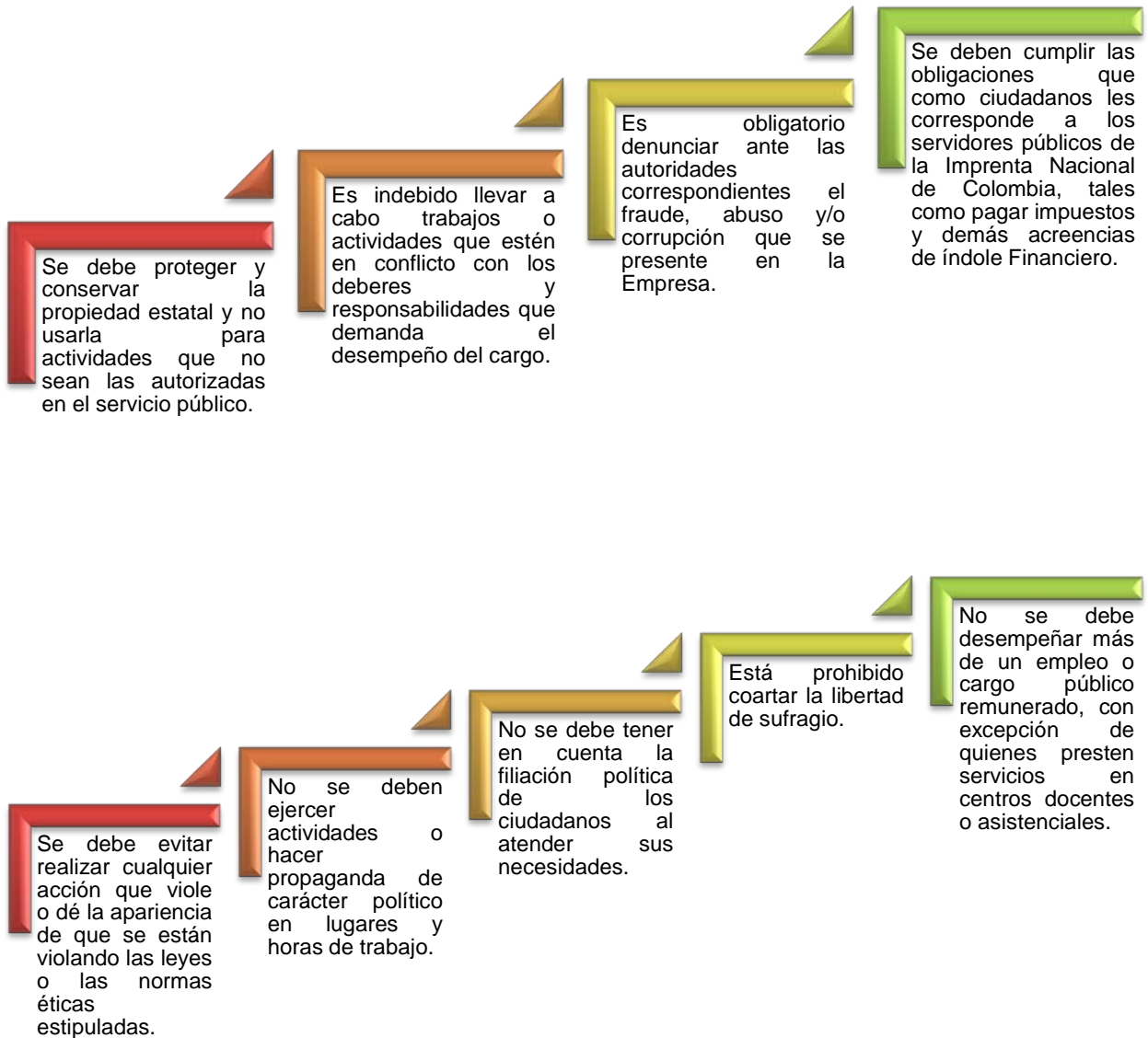
Sin autorización de la autoridad debidamente facultada para ello por la ley, no se deben adquirir compromisos ni hacer promesas de ningún tipo; cada compromiso adquirido y cada promesa hecha comprometen a la entidad y al Gobierno.

El cargo público desempeñado en esta Empresa no se puede utilizar para la obtención de ganancias o provechos patrimoniales diferentes a los emolumentos salariales.

Siempre se debe actuar de manera imparcial y no dar tratamiento preferencial a ninguna organización privada ni a individuo alguno.

COMPONENTES CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Principios Éticos



COMPONENTES CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Valores Institucionales

Honestidad

Es el valor que mueve al ser humano a actuar con rectitud, honradez y veracidad en todos y cada uno de los actos de la vida, a proceder de acuerdo con reglas y valores aceptados por la sociedad como buenos principios.

Responsabilidad

Es la capacidad de reconocer y aceptar las consecuencias de las decisiones tomadas libremente. Además es la obligación moral por cumplir con el deber asignado, aportando lo mejor de sí mismo.

Respeto

Es el valor fundamental para la convivencia social; respetar es estimar y considerar los derechos propios y de los demás, valorando las cualidades de los otros y el medio que nos rodea.

Compromiso

Es la creencia en las metas y valores de la organización, aceptándolas con voluntad de ejercer un esfuerzo considerable en beneficio de la organización.

Calidad

Atributo de excelencia que caracteriza los productos, servicios e información generados por todos los funcionarios permanentemente en su labor empresarial.

COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Primer componente: Metodología para la identificación de Riesgos de corrupción y acciones de manejo

Para la identificación y construcción de mapa de riesgos de corrupción de la entidad, la Imprenta Nacional de Colombia se apoyó en la metodología brindada por la Secretaria de Transparencia, Departamento Nacional de Planeación y Departamento Administrativo de la Función Pública “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

En esta metodología se establece la secuencia para la construcción del mapa de riesgo de corrupción institucional, los niveles de probabilidad e impacto en el caso de su materialización, los tipos de controles a implementar, las acciones a desarrollar ya sea para evitarlo o reducirlo, según sea el caso y la asignación de la responsabilidad del seguimiento a la ejecución de lo consignado en ese documento.



COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

A continuación se muestra la metodología establecida en la guía “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”



[Plan anticorrupción](#)

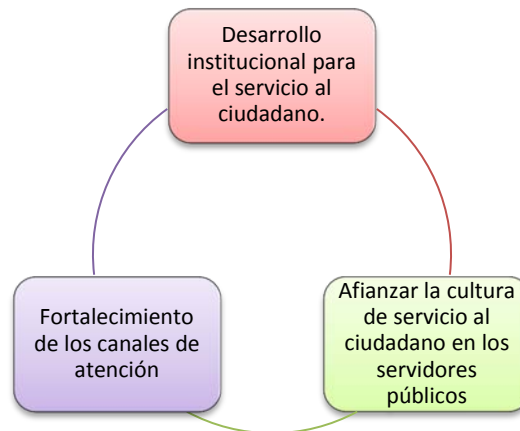
[Mapa de Riesgo de corrupción](#)

COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Segundo componente: *Atención al ciudadano*



El componente de atención al ciudadano tiene como propósito estimular la participación de la ciudadanía en general, mejorando las condiciones de acceso a trámites y servicios ofrecidos por las entidades de la administración pública. El plan de mejoramiento está enfocado en la consecución de los siguientes pilares:



Como acción para mejorar la satisfacción de la ciudadanía en la atención a los requerimientos presentados a la entidad, la Imprenta Nacional de Colombia se encuentra elaborando el protocolo de atención al ciudadano.

Plan atención al ciudadano vigencia 2013

COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Tercer componente: Rendición de cuentas

La rendición de cuentas es el mecanismo de interlocución que tienen las entidades públicas para acercarse a la ciudadanía y actores interesados, adicionalmente sirve como medio para exponer la gestión en la administración pública de forma transparente, uno de los principios fundamentales del programa de Buen Gobierno.



Con la implementación del plan anticorrupción y atención al ciudadano, la Imprenta Nacional de Colombia desea fortalecer los medios de información y participación utilizados, pasando de realizar audiencias públicas periódicas a campañas de divulgación permanente, mediante el uso de las herramientas tecnológicas disponibles como nuestra página WEB entre otros.

[Plan de Rendición de cuentas vigencia 2013](#)